

Registro Ordenantes Autorizados – Entidad Estatal/Pública

Fecha Diligenciamiento	Día	Mes	Año

VINCULACIÓN

ACTUALIZACIÓN: ANEXAR A LA ANTERIOR
ANULA LA ANTERIOR

: INFORMACIÓN GENERAL

Razón Social	NIT.	D.V.
CONTRATO No.:		

ORDENANTE AUTORIZADO 1

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Expedición	
CC Pasaporte	CE Otro _____	Cargo	Correo Electrónico
FIRMA		OBSERVACIONES	

ORDENANTE AUTORIZADO 2

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Expedición	
CC Pasaporte	CE Otro _____	Cargo	Correo Electrónico
FIRMA		OBSERVACIONES	

ORDENANTE AUTORIZADO 3

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de Documento	Número de Documento	Fecha de Expedición	
CC Pasaporte	CE Otro _____	Cargo	Correo Electrónico
FIRMA		OBSERVACIONES	

CORREOS AUTORIZADOS

Correo Electrónico Autorizado 1	Area y/o Cargo Responsable
Correo Electrónico Autorizado 2	Area y/o Cargo Responsable
Correo Electrónico Autorizado 3	Area y/o Cargo Responsable

Ordenante: Es el autorizado por la persona facultada o delegada para contratar y/o por quien firma el Contrato de Comisión, para impartir todo tipo de órdenes e instrucciones propias del desarrollo de la(s) operación (es) realizada(s) a través de AGROBOLSA S.A. y bajo su propio riesgo. Las facultades del Ordenante autorizado incluyen, firmar todos los documentos necesarios para formalizar y/o ejecutar órdenes e instrucciones propias del desarrollo de la operación; así como de disponer del dinero, recursos o saldos a favor mediante transferencias y retiros en las cuentas registradas, pero no podrán modificar la designación de ordenantes autorizados, ni ordenar giros a cuentas distintas a las inscritas

AGROBOLSA SA sólo atenderá las instrucciones impartidas únicamente por las personas autorizadas para tal efecto por la Entidad Estatal, registradas en el presente formato y/o en el Contrato de Comisión, quienes se entiende que ostentan suficiente capacidad para vincular jurídicamente a la Entidad Estatal. Los correos electrónicos registrados en el presente formato y/o en el Contrato de Comisión, serán mecanismos de notificación autorizados para el envío de órdenes escritas en medio digital, así como, para el envío y/o recepción de instrucciones, comunicaciones o notificaciones.

La firma del ordenador del gasto o de la persona facultada o delegada para contratar y/o quien firma el Contrato de Comisión es indispensable, para la validez del presente documento. Favor diligenciar todos los campos, sin enmendaduras ni tachones, espacios en blanco diligenciar con No Aplica (N/A)

Firma ordenador del gasto o representante de la entidad que firma el contrato: _____

Nombre y Apellidos: _____

Tipo y No. documento de identificación: _____